



CONFERENCIA UNIVERSITARIA DE FOOTBALL AMERICANO DE OCCIDENTE

CUFAO

REGLAMENTO INTERNO DE LIGA

TOCHO BANDERA

CONFERENCIA UNIVERSITARIA DE FOOTBALL AMERICANO DE
OCCIDENTE TOCHO BANDERA

Índice

- Principios de Juego Limpio y Deportivismo
- Compromiso con el Juego Limpio
- Código de ética
- Sanciones
- Decisiones sobre Situaciones no Explicitadas
- Promoviendo la Excelencia Deportiva
- Utillería y uniformes
- Reglas Especiales
- Adeudo de jugadores y equipos
- Definición de Categorías
- TRANSITORIOS
 1. *Proceso de Apelación de Sanciones*
 2. *Definición de Roles del Staff*
 3. *Normas de Comportamiento de Fanáticos*
 4. *Protocolos de Seguridad y Manejo de Emergencias*
 5. *Fomento a la Inclusión y Diversidad*
 6. *Evaluación y Retroalimentación Continua*

Principios de Juego Limpio y Deportivismo

La presente liga se fundamenta en el respeto mutuo, la integridad deportiva y la competencia sana. Nuestro propósito es garantizar un entorno de juego seguro, recreativo y estimulante para todos los participantes. Por tal motivo, se espera que cada jugador, entrenador, equipo y oficial se conduzca conforme a los más altos valores de ética y profesionalismo deportivo.

El presente reglamento tiene validez para todos los torneos organizados bajo la administración de la liga, incluyendo:

Compromiso con el Juego Limpio

Este reglamento busca prevenir, mediante reglas y sanciones, cualquier manifestación de rudeza innecesaria, tácticas deshonestas o conductas contrarias al espíritu deportivo. No obstante, resulta imposible enumerar todas las formas posibles de comportamientos indebidos o antideportivos.

En consecuencia, corresponde a los jugadores, entrenadores, equipos y oficiales **mantener en todo momento los más altos estándares éticos**. La violación intencional de las reglas con la esperanza de no ser descubiertos es un acto reprochable e inaceptable.

El verdadero atleta jamás transgrede normas —escritas o no— que existen en beneficio del deporte. Asimismo, los entrenadores deben asumir plena responsabilidad por la conducta de sus jugadores, quienes representan la imagen y los valores de su equipo. Las acciones inapropiadas de unos pocos pueden comprometer la integridad, la reputación y la experiencia deportiva de toda la comunidad.

Código de Ética para Jugadores, Entrenadores y Personal de Equipo

Todos los participantes deberán conducirse de manera que reflejen los más altos valores de respeto, responsabilidad y profesionalismo, reconociendo que representan a su equipo y a la liga. Se espera que cada acción, dentro y fuera del campo, contribuya a fortalecer el espíritu deportivo.

Jugadores

- Mantendrán una conducta respetuosa hacia sus compañeros de equipo, adversarios, entrenadores, oficiales y espectadores.
- Cumplirán las reglas de juego con integridad, evitando cualquier práctica deshonestas o táctica que comprometa la seguridad de los demás.
- Promoverán el juego limpio, reconociendo que el respeto y la disciplina son pilares fundamentales del deporte.

Entrenadores

- Serán responsables directos de la conducta de sus jugadores, fomentando la práctica de valores éticos y el cumplimiento de las reglas..
- Guiarán a su equipo con liderazgo positivo, evitando expresiones o actitudes que puedan generar violencia o comportamientos antideportivos.
- Deberán recordar que su ejemplo influye de manera decisiva en la formación deportiva y personal de los atletas bajo su cargo.

Personal de Equipo

- Respetarán la autoridad de los oficiales y se abstendrán de realizar actos que obstaculicen el desarrollo ordenado de los partidos.
- Respaldarán las decisiones de sus entrenadores y apoyarán a los jugadores en el cumplimiento de las normas de la liga.
- Contribuirán a mantener un ambiente de camaradería y respeto que favorezca la competencia sana y el crecimiento deportivo.

Árbitros y Oficiales

- Actuarán con imparcialidad, asegurando que todas sus decisiones estén fundamentadas en el reglamento y en un criterio objetivo.
- Mantendrán una actitud de respeto hacia jugadores, entrenadores, personal de equipo y espectadores, aun en situaciones de presión.
- Evitarán cualquier conducta que pueda interpretarse como favoritismo, conflicto de interés o falta de ética profesional.
- Su presencia en el campo deberá reflejar autoridad, pero también prudencia, contribuyendo al desarrollo armónico del encuentro.

Ámbito de Aplicación y Cumplimiento

El presente reglamento será de observancia obligatoria para todos los equipos, jugadores, entrenadores, personal de apoyo y árbitros que participen en la liga. Su cumplimiento garantizará un entorno de competencia justa, respetuosa y segura.

La liga se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias en caso de incumplimiento, las cuales podrán incluir desde amonestaciones verbales hasta sanciones más severas, dependiendo de la gravedad de la falta.

Todos los participantes, al registrarse en la liga, aceptan conocer y acatar las disposiciones aquí establecidas, reconociendo que forman parte esencial del correcto desarrollo del torneo.

Sanciones y Procedimientos Disciplinarios

Con el propósito de preservar la integridad del torneo y garantizar un ambiente de respeto y equidad, se establecen las siguientes disposiciones:

Tipos de Sanciones

1. **Amonestación verbal o escrita: 500 A 5,000 PESOS** Se aplicará en caso de conductas leves que no afecten gravemente el desarrollo del juego, pero que contravengan los valores de respeto y disciplina.
2. **Suspensión temporal:** Implica la exclusión del jugador, entrenador o miembro del equipo por uno o varios partidos, 500 A 5,000 PESOS dependiendo de la gravedad de la falta cometida.
3. **Expulsión del torneo:** Procederá ante conductas graves o reiteradas que atenten contra la seguridad, el orden o la ética deportiva.
4. **Sanciones económicas:** En aquellos casos en que el reglamento lo contemple, podrán imponerse multas destinadas al sostenimiento de la liga. DE 500 A 5,000 PESOS

Procedimiento Disciplinario

- Cualquier incidente será reportado formalmente al comité organizador, el cual evaluará las circunstancias con base en testimonios y evidencias disponibles.
- El involucrado tendrá derecho a presentar su versión de los hechos antes de que se emita un fallo.
- Las resoluciones del comité serán notificadas por escrito y tendrán carácter definitivo e inapelable, salvo en los casos en que el reglamento contemple instancias de revisión.

Principio de Equidad

Todas las sanciones se aplicarán de manera justa y uniforme, sin distinción de jerarquías, equipos o posiciones. El objetivo primordial será siempre preservar el espíritu deportivo y la integridad de la competencia.

Sanciones y Procedimientos Especiales

El **Staff de CUFAO** será la autoridad responsable de evaluar la gravedad de cada caso y determinar la sanción correspondiente.

- **Pronto pago:** El comité organizador podrá otorgar un beneficio de reducción del 50% en la sanción económica, o bien condonar parcial o totalmente los juegos de suspensión, según la severidad de la falta.
- **Suspensión:** Podrá aplicarse a jugadores, entrenadores o equipos completos, en función de la naturaleza y gravedad de la infracción. Dentro de esta medida se contempla la pérdida automática del encuentro (*forfeit*).

Resolución de Situaciones No Previstas

Cualquier circunstancia no contemplada expresamente en el presente reglamento será resuelta directamente por el **Staff de CUFAO**. En caso de que la situación lo amerite, se convocará a un **Comité de Honor y Justicia**, integrado de la siguiente manera:

- Miembros anónimos, garantizando imparcialidad.
- Procedimiento transparente y documentado.
- Participantes libres de conflicto de interés.
- Integración con número impar de miembros (entre 3 y 5), cuyas decisiones se someterán a votación.

Compromiso con la Excelencia Deportiva

Mediante este **Código de Ética**, reafirmamos nuestro propósito de consolidar una liga en la que la pasión por el deporte y la competencia sana se traduzcan en un entorno positivo para todos los participantes.

Es deber de cada miembro de la liga promover los valores del **juego limpio y la deportividad**, tanto dentro como fuera del campo.

Con unidad y compromiso, aspiramos a convertir esta liga en un referente del deporte profesional, ofreciendo un espacio óptimo para el desarrollo de esta disciplina, con la mejor organización y un impulso decidido que posicione a **Jalisco como modelo nacional**.

Utilería y Uniformes

- Es obligación de cada equipo contar con uniformes designados para LOCAL y VISITANTE.
 - Para los equipos de nueva creación o que no hayan participado previamente, se solicita que dispongan de al menos dos o tres juegos de uniformes para su organización. Asimismo, deberán notificar y prever cualquier situación relacionada antes del inicio de cada semana de competencia.
 - Los casos relacionados con proveedores serán evaluados de manera individual.
- Todos los participantes deben portar uniformes completos y homogéneos, incluyendo camiseta (jersey) y pantalones o licras del mismo color, sin franjas ni tonos diferentes.
 - En el calendario, el equipo ubicado en el lado izquierdo será considerado LOCAL y deberá vestir colores oscuros.
 - El equipo del lado derecho será considerado VISITANTE y deberá vestir colores claros.

- Para favorecer la coordinación y la comunicación entre equipos, se permite llegar a acuerdos respecto a los colores; no obstante, la responsabilidad recae en los equipos y CUFAO intervendrá únicamente conforme a lo estipulado en este reglamento.
- Si un equipo no cuenta con dos jerseys, deberá notificarlo previamente a CUFAO antes de la temporada y antes de cada jornada; en caso de no poder apoyar el cambio, el equipo deberá presentarse con un color alternativo.
- Los pantalones o licras no podrán tener bolsillos ni cierres, y queda estrictamente prohibido el uso de cintas.
- En la categoría femenil, se permite el uso de licras cortas o largas siempre que mantengan uniformidad en el color.
- Todos los jugadores deberán portar el número registrado en su camiseta; de no ser así, no se registrarán estadísticas.
- Queda prohibido que los jugadores intercambien camiseta o pantalón con sus compañeros durante el juego.
- Está terminantemente prohibido el uso de pulseras, aretes, cadenas u otros accesorios durante el partido; de incumplirse, se otorgará un tiempo fuera al equipo infractor.
 - Al inicio de cada partido, el staff recordará estas normas; sin embargo, para las franquicias que hayan tenido otro juego previamente, es posible que no se realice la revisión inmediata. Aun así, los jugadores deben cumplir con estas reglas en todo momento.
 - La ausencia de revisión por cualquier motivo no exime del cumplimiento de este reglamento.
- Se prohíbe el uso de gorras, viseras, caretas, lentes deportivos u otros accesorios en la cabeza durante los partidos.
 - Caretas y lentes recetados, ya sean de sol o de visión, serán permitidos únicamente con la debida prescripción médica.
- Es responsabilidad de los equipos contar con banderas reglamentarias de acuerdo con las medidas oficiales del reglamento IFAF vigente.
- El propietario, entrenador, organizador, manager o representante del equipo deberá deslindar a CUFAO de cualquier responsabilidad por lesiones o incidentes ocurridos durante los eventos, reconociendo que CUFAO únicamente proporciona asistencia básica de primeros auxilios.
- Se recomienda contar con un seguro económico contra accidentes personales, garantizando la protección y bienestar de los participantes, así como de la organización. CUFAO facilitará una cotización colectiva opcional para todos los participantes, sin que esto implique obligación.

- Es obligación de los equipos disponer de balones de juego conforme a las medidas reglamentarias. TDJ PARA FEMENILES Y MIXTO Y TDS PARA VARONILES

Reglas especiales

1. Consumo de Alcohol y Comportamiento

- Está **prohibido consumir alcohol** antes o durante los partidos, tanto para jugadores como staff.
- Cualquier incumplimiento será sancionado con **expulsión del torneo** y retiro de las instalaciones.
- Acompañantes deben respetar estas normas; en gradas designadas no se permitirá alcohol.
- En sedes educativas ESCUELAS se aplicarán normas estrictas de la institución: consumo de alcohol o fumar dentro de instalaciones conlleva **expulsión, multa institucional y veto indefinido** por CUFAO.

2. Calentamiento y Uso de Instalaciones

- Realizar ventas de productos o servicios sin autorización de CUFAO será sancionado con **expulsión y multa de \$500 a \$5,000 pesos** según la gravedad.

3. Participación y Asistencias

- Es obligatorio disputar **mínimo 2 partidos de temporada regular** con asistencia registrada para poder jugar playoffs.
- La asistencia se registrará **al inicio del juego**; llegadas después del medio tiempo permiten participación pero sin registro de asistencia.
- Jugadores lesionados deben presentarse en el campo para obtener asistencia; **comprobantes médicos no acreditan asistencia**.

4. Staff y Registro

- Máximo de **3 miembros de staff por equipo**: 1-2 coaches y 1-2 managers.
- Fotógrafos o videógrafos deben tener **acreditación específica** de CUFAO, no pueden estar en el roster.
- Proporcionar datos falsos o documentación apócrifa conlleva **multa de \$500 a \$5,000 pesos y veto indefinido**.

5. Uniformes y Equipamiento

- Todos los jugadores deben usar **el mismo uniforme y número registrado**; se prohíbe intercambio de camisetas o shorts en bancas.
- No se permite el uso de **joyería, gorras, viseras o caretas** durante el juego; solo caretas o lentes con prescripción médica autorizada.
- Es responsabilidad de los equipos contar con **balón de juego y banderas oficiales**.

- Shorts no pueden tener bolsas, cierres o cinta; en femenino se permiten licras cortas o largas del mismo color.

6. Reglas de Juego

- Mínimo de **4 jugadores** para iniciar; incumplimiento resultará en **forfeit 30-0**.
- Proporción para juegos mixtos: **3/2 o 2/3**.
- Cancelaciones o incumplimientos generan **multa de \$1,000 pesos** y **forfeit 30-0**, salvo justificación válida aceptada por CUFAO.
- Jugadores expulsados recibirán **multa de \$1,000 pesos y suspensión de un juego**, sin excepción.

7. Protocolo ante Lluvia

- Juegos no se suspenden por lluvia ligera; solo por tormenta eléctrica.
- CUFAO asignará nueva fecha.

8. Conducta General

- Staff y jugadores deben mantener **comportamiento deportivo**: no consumir alcohol, dejar basura o interferir en el juego.
- Ningún partido iniciará si existe adeudo de multa o pago de temporada.

ADEUDO DE JUGADORAS (ES)

- Todo equipo debe y es obligación presentar una carta de liberación o de no adeudo por parte del equipo procedente de la jugadora que haya aceptado en su Institución o equipo particular.
- **Tiempo de adeudo:** En caso de que una jugadora no liquide su adeudo tendrá que esperar a pagar su adeudo, para participar en cualquier otro equipo llámese institución u organización perteneciente a la liga.
- **Lista de adeudo de procedencia:** Todo equipo que quiera hacer válida esta regla, deberá presentar una lista oficial (membretada y firmada por el dueño o representante) de las jugadoras con cualquier tipo de adeudo con la organización, equipo o Institución y una breve descripción del adeudo.

ADEUDO DE EQUIPOS

- **Instituciones:** Todas aquellas escuelas y organizaciones que tengan algún adeudo no podrán participar en cualquier torneo de liga o torneos cortos CUFAO, AFFFO, POFF, LFO, ELITE5, o cualquiera vinculada a ellas, hasta liquidar su deuda o convenir por ella.
- **Particulares:** Todos aquellos equipos independientes que tenga adeudo no podrán participar en cualquier torneo de liga o torneos cortos CUFAO y las ligas ya mencionadas, hasta liquidar su adeudo, esto involucra a representantes tales como coaches o managers.

ELEGIBILIDAD DE JUGADORES

- L@s jugad@res tendrán hasta la 1ra jornada para registrar a sus jugadores de manera oficial y hasta la segunda jornada para registro extemporáneo, el cual tendrá un costo de (\$250) por jugadora después de esta jornada queda prohibido el registro de cualquier jugador@
- LOS O LAS JUGADORES TENDRAN QUE LLEGAR ANTES DE QUE TERMINE EL PRIMER MEDIO DE CADA ENCUENTRO PARA PODER JUGAR EL SEGUNDO MEDIO Y PRESENTARSE CON EL REPRESENTANTE DE CAMPO PARA CONFIRMAR, DE LO CONTRARIO NO PODRA JUGAR.

CATEGORIA MASTER FEMENIL:

SOLO LAS JUGADORAS QUE TENGAN DE 30+ AÑOS PODRAN PARTICIPAR SIN SER MOMS.

- Las jugadoras podrán participar si tienen actividad en otras categorías de cualquier nivel en CUFAO y en cualquier otra liga.

VARONIL:

PODRAN ELEGIR LA CATEGORIA GOLDEN O SILVER, DE NO PODER COMPLETAR UNA DE LAS CATEGORIAS POR LO MENOS CON 6 EQUIPOS, SE HARA UN GRUPO QUE SE DIVIDIRA POR RANKING DESPUES DE LA ULTIMA JORNADA PARA UBICARLOS EN SUS RESPECTIVAS CATEGORIAS EN LOS PLAY OFFS.

MASTER VARONIL: Es 33+ y una excepción de 32 años

ROOKIE

- SOLO JUGADORAS Y JUGADORES QUE NO TENGAN EXPERIENCIA EN UNA CATEGORIA SUPERIOR EN CUALQUIER OTRA LIGA O HAYAN PARTICIPADO. A AA ETC...
- Si hay bicampeonato tendrá que subir a la juvenil A obligatorio, o subir de categoría a las jugadoras con mayor nivel de juego.
- **NOTA: Solo en caso de dudas, únicamente se hará un consejo de categoría para resolver cuales jugadoras deben subir de categoría**

NOTA: estos criterios de sanciones serán aplicados al HEAD COACH de la Institución, JUGADOR o Equipo Particular.

- **IDENTIDAD FALSA EN ROSTER:**
- **Sanción:**
- **El equipo perderá por 30-0 en los partidos que el jugador o la jugadora haya participado**

Ningún jugador o jugadora puede jugar en dos equipos

Los únicos que pueden jugar en dos equipos son los que sean por edad

Ejemplo

Si pueden jugar:
varonil, másters y mixto libre si pueden jugar

Los que no pueden jugar:

Si Participan

Femenil, varonil, mixto libre

No pueden en:

femenil, varonil, mixto Rookie

Perderá partido en la mesa.

ARBITROS, VISORES Y DIRECTIVOS DE LA LIGA

- **Árbitros:** Serán designados por la liga.
- **Visores:** Serán designados por la liga y estos cumplen funciones específicas. No tienen la facultad de tomar decisiones arbitrales, deslindando toda la autoridad al árbitro. -. **Funciones:** Revisión de rosters, credenciales, portación de accesorios no validos y portación de accesorios validos, toma de estadísticas, tomar asistencia y verificar que la cedula de juego sea llenada.
- **Directivos:** Su función principal es la logística de las jornadas y no puede involucrarse en ninguna decisión arbitral.

TRANSITORIOS

1. Apelación de Sanciones

- Jugadores, entrenadores o equipos pueden apelar sanciones dentro de las 24 horas siguientes a su notificación.
- La apelación se dirige a la Comisión de Honor y Justicia de CUFAO (mínimo tres miembros del staff), quienes revisarán el caso imparcialmente.
- La resolución se emitirá por escrito en un plazo máximo de 72 horas, detallando los motivos de la decisión y comunicándola al interesado.

2. Roles y Responsabilidades del Staff

- **Árbitros:** Aplicar reglas, tomar decisiones y mantener respeto en el campo. Conductas antideportivas hacia ellos serán severamente sancionadas.
- **Entrenadores:** Fomentar respeto entre jugadores y rivales, y garantizar el cumplimiento del código de ética de sus atletas.
- **Jefe de Campos:** Supervisar la logística, disposición de campos y protocolos de seguridad.
- **Personal Administrativo:** Gestionar registros, comunicación entre equipos y organización general de la liga.

3. Conducta de Espectadores

- Comportamiento respetuoso y positivo es obligatorio.
- Prohibido: lenguaje ofensivo, incitar violencia, distraer jugadores o árbitros.
- Infracciones pueden derivar en expulsión del evento sin reembolso y otras medidas según corresponda.

4. Seguridad y Emergencias

- Todos deben conocer los protocolos de seguridad del lugar, rutas de evacuación y áreas de primeros auxilios.
- Solo el personal de primeros auxilios está autorizado para determinar la gravedad de lesiones y permitir la participación.
- Se realizará reunión informativa previa a cada juego; asistencia con el paramédico es opcional.

5. Inclusión y Diversidad

- CUFAO promueve un ambiente inclusivo y diverso, respetando género, origen, orientación sexual y habilidades.
- Se realizarán talleres y capacitaciones para entrenadores y staff.
- Cualquier incumplimiento será atendido inmediatamente con medidas correctivas.

6. Evaluación y Retroalimentación

- Se implementará un sistema anual de encuestas y reuniones para retroalimentación.
- La información se usará para mejorar procedimientos, reglamentos y servicios.
- Reuniones trimestrales del personal administrativo asegurarán la mejora continua.

RESPONSABILIDAD, CONDUCTA Y OPERACIÓN EN CAMPO

1. Carta de Deslinde

- Todos los participantes aceptan los términos de CUFAO al registrarse en CLOOB, incluyendo la liberación de responsabilidad legal por lesiones, accidentes o incidentes.
- La aceptación es válida durante toda la temporada.

2. Seguro y Primeros Auxilios

- CUFAO solo proporciona asistencia básica de primeros auxilios.
- Se recomienda contar con seguro personal contra accidentes.
- CUFAO ofrecerá cotización colectiva opcional para facilitar esta medida.

3. Celebraciones y Respeto

- Las celebraciones son bienvenidas siempre que no humillen ni provoquen a rivales o árbitros.
- Infracciones:
 1. Primera: advertencia verbal.
 2. Segunda: sanción económica o disciplinaria.
 3. Tercera o flagrante: expulsión y posible suspensión.
- Se promueve la celebración hacia uno mismo o el equipo únicamente.

4. Faltas Personales Acumuladas

- Dos faltas personales o conductas antideportivas en un partido: expulsión automática.
- Acumulación en diferentes partidos puede derivar en sanciones adicionales según gravedad.

5. Revisión por Encargado de Campo

- El staff puede revisar cumplimiento de uniformes, banderas, objetos prohibidos y conducta deportiva antes y durante el partido.
- Se realizarán revisiones obligatorias y aleatorias; cooperación es obligatoria.

6. Staff por Equipo

- Máximo 4 personas en la banca, incluyendo foto/video.
- No se permite staff no acreditado ni rotación libre durante el partido.
- Incumplimiento: amonestación, multa o impedimento de inicio del juego.

